



Bogotá, D.C, 28 marzo de 2022

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 031-DIGAU-2022

ADENDA NUMERO 1

EI DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, según lo establecido en la invitación pública No. 031-DIGAU-2022 y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, la DIRECCION NACIONAL DE GAULA MILITAR, podrá modificar la invitación, estudio previo y demás documentos, antes del vencimiento del plazo para el cierre de la invitación, mediante adenda que se publicará por medio del SECOP II, realiza las siguientes modificaciones al estudio previo e invitación, correspondiente No 031-DIGAU-2022, cuyo objeto es: "contratar servicios de gestión logística y administrativa, para la realización de actividades logísticas y protocolarias (congreso y seminario) a nivel nacional, para la Dirección Nacional de GAULA Militar, en la promoción de Políticas y estrategias de Seguridad en la lucha contra delitos que vulneran la libertad personal (extorsión y secuestro), de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1"..

Ante las observaciones presentadas por medio del SECOP II, la Dirección Nacional de GAULA Militares ha determinado las siguientes modificaciones para el estudio previo y la invitación, de la siguiente forma así:

1. Realizar la modificación de los estudios previos e invitación pública del proceso de contratación de Mínima cuantía No. 031-DIGAU-2022, así:

Se modifica el formato precios de referencia del mercado y valoración de la propuesta económico, teniendo en cuenta corrección numérica en la columna de la ciudad de Medellín.

Ver en el proceso SECOP II, el formato anexo valoración de la propuesta económica modificado y anexo excell precios referencia del mercado

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Director Nacional GAULA Militares